

INFORME SECRETARIA: 26 DE ABRIL/2024. Se solicita la notificación al demandado a la nueva dirección física indicada en escrito que antecede.

JOSE BERNARDO URRREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00848-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena, en este proceso ejecutivo seguido por EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, representado legalmente por la doctora DIANA LUCIA OSORIO ROJAS, actuando a través de vocera judicial, en contra de JAVIER ALFONSO CARDONA MURILLO, la notificación del mandamiento de pago al demandado JAVIER ALFONSO CARDONA MURILLO en la dirección física indicada en escrito anterior, esto es: carrera 48 Nro. 76D—034 Sabaneta (Antioquia) de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el termino de treinta-(30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 066 Del 29/04/2024

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario